

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y DE CALIFICACIÓN EN SECUNDARIA (1º DE E.S.O., 3º DE E.S.O. Y 4º DE ESO)

- Los alumnos serán evaluados según sus resultados en diferentes tipos de pruebas:

- a) **Escritas**, preferentemente dos por evaluación, al menos una, procurando coincidan con grandes unidades temáticas. Los exámenes serán equilibrados, pudiendo contener cuestiones de desarrollo (largas) y cuestiones más cortas: definiciones, relacionar conceptos, interpretación de esquemas, etc., en todo caso de corrección objetiva. En los exámenes vendrán indicados los criterios de calificación de cada pregunta (valoración puntuable).
- b) Consultas **orales** (de modo que se disponga de tres o cuatro por evaluación).
- c) Valoración del **trabajo personal diario** tanto **en el aula como en casa** (realización de las actividades indicadas como tarea, cuaderno...)
- d) Estimación de trabajos monográficos individuales, y en grupos sobre temas de interés general y relacionados con la asignatura; así como estimación de su trabajo en laboratorio, campo, etc., fundamentalmente a través de los informes correspondientes.
- e) Valoración de la actitud positiva hacia la asignatura.

- La corrección de las pruebas escritas, se realiza valorado numéricamente y de modo lógico y proporcional los contenidos expresados por el alumno, su cantidad, profundidad, claridad de expresión y su precisión. Siempre teniendo en cuenta el nivel curricular del alumno.

Además, se tiene en cuenta que el alumno no cometa faltas de ortografía, ni errores o confusiones en la descripción de los procesos, conceptos, y definiciones que se le piden.

En las pruebas realizadas, así como en las consultas orales, las respuestas indicadas por el alumno siempre han de ser coherentes con el enunciado de las preguntas (es decir, si en el enunciado se pide explicar un proceso, no será correcto responder citando escuetamente las partes de dicho proceso, sin explicar su significado).

La suma de la valoración numérica de cada pregunta da como resultado la nota obtenida en el examen.

- Igualmente, en las respuestas orales se valora los contenidos expresados por el alumno, su cantidad, profundidad, claridad de expresión y precisión. Siempre teniendo en cuenta el nivel curricular del alumno. También se tiene en cuenta que el alumno no cometa errores en la descripción de los procesos, conceptos, y definiciones que se le piden.

- La corrección del cuaderno se realiza valorando las actividades indicadas como tarea, los esquemas y resúmenes de los contenidos tratados en clase, etc. Teniendo en cuenta el orden, la limpieza y la claridad de expresión y precisión. Así como la ausencia de faltas de ortografía y de errores en la descripción de los procesos, conceptos, y definiciones que se le piden.

- La corrección de los trabajos monográficos individuales, y en grupo, así como el trabajo del laboratorio (informes de prácticas) se realiza teniendo en cuenta, principalmente: si el tema objeto de estudio se trata adecuadamente, la información es correcta y suficientemente amplia, se tratan todos los puntos del guión con precisión, el texto muestra que se conoce bien el tema, sin errores, el uso de imágenes y de infografías es correcto, amplio y adecuado. La presentación es esmerada, se indica el índice y la bibliografía. El contenido del trabajo está bien estructurado; una idea sigue a la otra en una secuencia lógica, con transiciones y uso de títulos claros, manteniendo el formato. El final del trabajo incluye una reflexión y conclusiones propias.

Respecto a **las calificaciones**:

- La nota de cada una de las **tres evaluaciones** se obtiene del modo siguiente:
  - . **80%** corresponde a la Nota de la evaluación de los contenidos de las **pruebas escritas** (examen escrito). Esta calificación resulta de la nota media de los exámenes

realizados en cada evaluación, siempre que se haya obtenido una nota de **3 o superior** en cada examen.

. **20%** corresponde a la **valoración del trabajo personal diario** en el aula y en casa y a la actitud hacia la asignatura:

.10% para respuestas a preguntas orales realizadas en clase, deberes realizados (es obligatorio), presentación del cuaderno y resolución de problemas.

. 5% para los trabajos individuales y colectivos.

. 5% para la actitud hacia la asignatura.

Los porcentajes podrían variar si no se indica la realización de un trabajo individual o colectivo en el trimestre, de modo que ese 5% se sumaría al trabajo diario, correspondiendo 15% para el trabajo diario y 5 % para la actitud hacia la asignatura.

. La **nota final ha de ser 5 o superior** para aprobar la evaluación. Si no son superadas han de ser recuperadas.

#### ■ De las **recuperaciones**:

- Se realizará una recuperación para la primera evaluación (preferiblemente, antes de las vacaciones de Navidad) otra para la segunda evaluación (antes de las vacaciones de Semana Santa, a ser posible). Siempre después de las evaluaciones. A final de curso habrá recuperación de la tercera y otra oportunidad para la 1ª y 2ª, de tal manera que se realizará un examen de una evaluación (1ª, 2ª o 3ª) si sólo ha suspendido una de las tres, y un examen global de toda la asignatura si ha suspendido dos o más evaluaciones.
- Se **100% de la nota será la obtenida en el examen de recuperación**, teniendo en cuenta que, al versar el examen sobre mínimos, no se podrá obtener más de un 9 sobre 10 puntos:
  - Si obtiene entre 5 y 5,9 su nota será un 5.
  - Si obtiene entre 6 y 6,9 su nota será un 6.
  - Si obtiene entre 7 y 7,9 su nota será 7.
  - Si obtiene entre 8 y 8,9, su nota será 8
  - Si obtiene entre 9 y 10, su nota será 9

#### ■ Final de **junio**:

- Será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, y ha de ser **5 o superior**, para superar la asignatura.

#### ■ De **septiembre**:

- La nota de septiembre será la obtenida en el examen global, y como éste versa sobre los mínimos exigibles, la calificación no podrá ser superior a un 9 sobre 10 puntos, y se calcula como se ha indicado anteriormente en las recuperaciones. Para superar la asignatura será imprescindible obtener un **5 o nota superior**.

Si el alumno **copia en cualquiera de las pruebas escritas**, será calificado con un 1, ya que no existe el cero, suspendiendo la evaluación, que puede recuperar a final de curso. Si copia en septiembre tendrá un 1 en la materia, que quedará pendiente para el curso siguiente.

En el caso de que el alumno no asista a un examen, en la fecha fijada, es necesario que **presente una justificación oficial** para tener derecho a la realización del mismo, en otra

fecha. Si la ausencia al examen se sabe con anterioridad, el alumno está obligado a comunicarlo con antelación para fijarle el día que deberá realizar dicho examen, previa presentación de la justificación oficial. El incumplimiento de este punto supone la pérdida del derecho a dicho examen, que será valorado con un cero.